

Santo Domingo, 13 de octubre de 2014

Doctor
Cesar Vicente Segarra León
Presente

De mi consideración:

Cumplo con comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MAXBARIATRICO MEDICAL S.A., celebrada el 10 de septiembre del 2014, resolvió por unanimidad elegir a usted como **PRESIDENTE DE COMPAÑÍA MAXBARIATRICO MEDICAL S.A.** por el periodo estatutario de tres años, contados desde la ha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

compañía MAXBARIATRICO MEDICAL S.A., se constituyo por escritura pública otorgada en la Notaria cera del Cantón Santo Domingo, con fecha 11/09/2009 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón y fecha 02/12/2009, Tomo 43, Repertorio 1369, Inscripción No. 274.

de este presente nombramiento agradeceré se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo puesto en la Ley de Compañías.

Atentamente,

N° TRAMITE: 8511-0041
DOCUMENTO: Nombramiento


María Elina Segarra Donoso
GERENTE GENERAL

Yo, Dr. Cesar Vicente Segarra León, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido objeto.

Santo Domingo, 13 de octubre de 2014


Dr. Cesar Vicente Segarra León
C.I. 1200211599





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	4818
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	639
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/10/2014
FECHA ACEPTACION:	13/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAXBARIATRICO MEDICAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1200211595	SEGARRA LEON CESAR VICENTE	PRESIDENTE	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 27 DE OCTUBRE DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA

